AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5735

RESOLUCIÓN 502/2024, de 29 de noviembre, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola, por la que se nombra, mediante libre designación, a D.ª Agurtzane Altzelai Karrera Supervisora de Gimnasio-Rehabilitación en la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 448/2024 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Gimnasio-Rehabilitación en la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales acreditados por D.ª Agurtzane Altzelai Karrera procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Supervisora de Gimnasio-Rehabilitación en la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D.ª Agurtzane Altzelai Karrera Supervisora de Gimnasio-Rehabilitación en la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos el 1 de diciembre de 2024.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese, y deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a la Dirección de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Zumarraga, a 29 de noviembre de 2024.

La Directora Gerente de la OSI Goierri-Alto Urola,
LAURA AGUIRRE ALBERDI.